



**FONDO DE TITULIZACIÓN RMBS Prado VI**  
**PAGO DE CUPON PROXIMO 14 de marzo 2022**  
**INFORMACIÓN TRIMESTRAL/NUEVO TIPO DE INTERES**

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 09 julio 2018, y formalizada mediante escritura pública otorgada dicho día, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie A	Serie B	Serie C
	ES0305352009	ES0305352017	ES0305352025
1. Intereses resultantes por Bonos entre el 14 de diciembre 2021 (incluido) y el 14 de marzo 2022 (excluido)			
* Intereses Brutos:	0,000000000 €	3,000000000 €	40,500000000 €
* Retención Fiscal (19,00%):	0,000000000 €	0,570000000 €	7,695000000 €
* Intereses Netos:	0,000000000 €	2,430000000 €	32,805000000 €
2. Amortización resultante por Bono entre el 14 de diciembre 2021 (Fecha de Pago anterior) y el 14 de marzo 2022 (Fecha de Pago próxima):	2.452,30 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasa de prepago real de los Préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito a la fecha de determinación:		4,50%	
4. Vida residual media de los Bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real (3º punto anterior) y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	1,40	1,50	1,50
5. Saldo Pendiente de Pago por Bono después de la amortización mencionada en el 2º punto anterior:	68.399,94 €	100.000,00 €	100.000,00 €
6. Porcentaje que el Saldo Pendiente de Pago (5º punto anterior) representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos de cada Serie (100.000.- €):	68,39994%	100,00000%	100,00000%
7. Principal Devengado por Bono en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. El tipo de interés aplicable a los Bonos, según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Periodo de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 14 de marzo 2022 (incluido) y el 14 de junio 2022 (excluido) , es el:	0,000%	0,095%	0,245%

[www.santanderdetitulizacion.com](http://www.santanderdetitulizacion.com)

V88107800  
Madrid, 10 marzo 2022  
El Director General  
Santander de Titulización,  
S.G.F.T., S.A.